



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DÉCIMO PRIMERA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a 26 de marzo de dos mil doce.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el 21 de marzo de 2012, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

➤ 0064100497112

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas a la solicitud de información con número de folio:

➤ 0064100404512 ➤ 0064100497112
➤ 0064100477712 ➤ 0064100627612

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

➤ 0064100176312	➤ 0064100592812	➤ 0064100619112
➤ 0064100223912	➤ 0064100592912	➤ 0064100619912
➤ 0064100236212	➤ 0064100596012	➤ 0064100620712
➤ 0064100269412	➤ 0064100598612	➤ 0064100622212
➤ 0064100281412	➤ 0064100601312	➤ 0064100622512
➤ 0064100289712	➤ 0064100602412	➤ 0064100626212
➤ 0064100317212	➤ 0064100604112	➤ 0064100626612
➤ 0064100397312	➤ 0064100605012	➤ 0064100627812
➤ 0064100490612	➤ 0064100606012	➤ 0064100629912
➤ 0064100507912	➤ 0064100606112	➤ 0064100632912
➤ 0064100546812	➤ 0064100611612	➤ 0064100636512
➤ 0064100551112	➤ 0064100612112	➤ 0064100636612
➤ 0064100581612	➤ 0064100612912	➤ 0064100638412



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DÉCIMO PRIMERA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064100586612 | ➤ 0064100613012 | ➤ 0064100638512 |
| ➤ 0064100588812 | ➤ 0064100613112 | ➤ 0064100641512 |
| ➤ 0064100589212 | ➤ 0064100613212 | ➤ 0064100643012 |
| ➤ 0064100590312 | ➤ 0064100613312 | ➤ 0064100643912 |
| ➤ 0064100591512 | ➤ 0064100613412 | ➤ 0064100648312 |
| ➤ 0064100591812 | ➤ 0064100613912 | ➤ 0064100649312 |
| ➤ 0064100592412 | ➤ 0064100614012 | ➤ 0064100659012 |
| ➤ 0064100614412 | ➤ 0064100614112 | ➤ 0064102737211 |
| ➤ 0064100617412 | ➤ 0064102754711 | |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con número de expediente:

- | | | |
|--------------|--------------|-----------|
| ➤ 6183/11 | ➤ RPD0022/12 | ➤ 4365/11 |
| ➤ RPD0017/12 | ➤ 5861/11 | |
| ➤ RPD0046/12 | ➤ 5996/11 | |
| ➤ RPD0014/12 | ➤ 6109/11 | |
| ➤ RPD0026/12 | ➤ 6167/11 | |

ACUERDO CISP-071/03/2012.- Se aprueba en lo general la reserva de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-072/03/2012.- Se aprueba en lo general la declaratoria de confidencialidad de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-073/03/2012.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 074/03/2012.- Se precisa y aprueba el fundamento, así como la motivación de la reserva de información de la solicitud con folio **0064100497112** con base en lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-075/03/2012.- En relación con la solicitud **0064100264912**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DÉCIMO PRIMERA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Información Pública Gubernamental, el Comité de Información, no confirma la clasificación de confidencialidad emitida por la delegación nuevo león, a través del oficio 20 A 1612600/228, por lo que instruye a la unidad de enlace devolver la solicitud a la delegación, misma que con fundamento en el artículo 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, deberá enviar la respuesta poniendo a disposición la información, haciéndole de su conocimiento que en caso de no contestar la misma podría incurrir en alguno de los supuestos de responsabilidad administrativa prevista en el art. 63 de la Ley de la materia.

ACUERDO CISP-076/03/2012.- Se precisa y aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia de la información materia de las solicitudes con los folios **0064100281412**, **0064100613212**, **0064100629912** y **0064100643912**, con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 077/13/2012.- Se de termina y aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia parcial de la información materia de las solicitudes con los folios **0064100236212**, con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 78, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 078/13/2012.- En relación con la solicitud con número de folio **0064100370312**, el Comité de Información, no confirma la declaración de inexistencia de la información materia de las solicitud de mérito, por lo que con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento, instruye a la Unidad de Enlace para que devuelva a la Delegación Chihuahua la solicitud, con el objeto de que se realice la búsqueda de la información y se ponga a disposición la información solicitada.

ACUERDO CISP-079/03/2012.- Se precisa y aprueba la fundamentación de la declaratoria de confidencialidad de la información, respecto de la solicitud **0064100404512**, **0064100477712**, **0064100497112** y **0064100627612** presentada en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 18, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

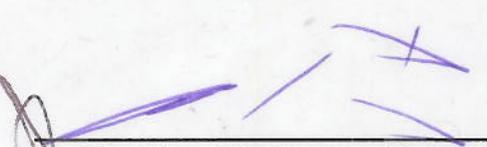
ACUERDO CISP-080/03/2012.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto del cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V y 78, fracción III de su Reglamento.



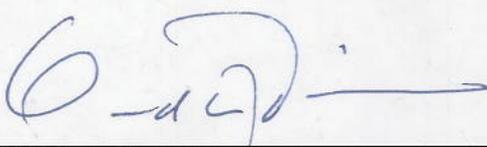
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

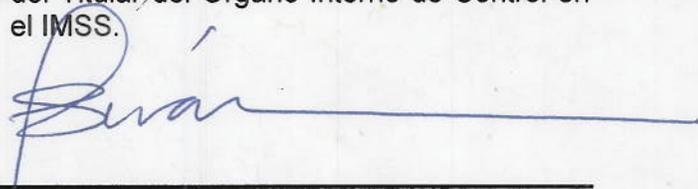
DÉCIMO PRIMERA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

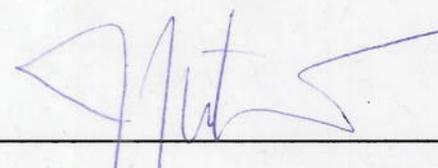
MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

- 
-
- **Lic. Mauricio Mireles Poulat**
Titular de la Unidad de Personal y
Suplente del Presidente del Comité
de Información.

- 
-
- **Lic. Vicente Jorge Espíndola Flores**
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública y Suplente
del Titular del Órgano Interno de Control en
el IMSS.

- 
-
- **Lic. Omar de la Torre de la Mora**
Coordinador de Atención a Quejas y
Orientación al Derechohabiente y Titular de
la Unidad de Enlace.

- 
-
- **Lic. Sid Durán Ortíz**
Coordinador Técnico de Atención a Quejas
e Información Pública y Suplente del Titular
de la Unidad de Enlace.

- 
-
- **Lic. Joel Antonio Meza Aceituno**
Titular de la Coordinación de Legislación
y Consulta y Suplente del Invitado Permanente.